

Nº 10616 DE **23 SEP 2014**
RESOLUCIÓN

“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de la Prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barbacoas – Nariño.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO REGISTRAL

En ejercicio de la función conferida por el Numeral 11 – Artículo 25 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante correo electrónico del 24 de Septiembre de 2014, enviado por la Doctora, **OLGA LUCILA BALANTA MONTENEGRO** - Registradora seccional de Instrumentos Públicos de **BARBACOAS - NARIÑO**, solicita autorización para laborar en jornada continua el día 26 de Septiembre de 2014, de 7:30, a.m. a 1:30 p.m. en razón a que se llevará a cabo una actividad de integración con todos los funcionarios con motivo a la celebración de mes de amor y amistad.

Se hace conveniente, autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. durante el día 26 de Septiembre de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de **BARBACOAS – NARIÑO**.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, “motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley.”

Esta Dirección de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el oficio citado, considera procedente autorizar un horario especial de prestación del Servicio Público Registral y de labores en jornada continua, de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. durante el día 26 de Septiembre de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de **BARBACOAS – NARIÑO**, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de prestación del Servicio Publico Registral y de labores en jornada continua, de 7:30 a.m. a 1:30 p. m. durante el día 26 de Septiembre de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de **BARBACOAS – NARIÑO**.

Nº 10616 **23 SEP 2014**

No.2(Dos) de la Resolución No. _____ De _____ "Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barbacoas – Nariño"

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Doctora, **OLGA LUCILA BALANTA MONTENEGRO** – Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de **BARBACOAS - NARIÑO**, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

ARTÍCULO CUARTO: El señor Registrador, velara el cumplimiento tanto del Horario Especial de prestación del Servicio Público Registral como el de labores, autorizado para el día 26 de Septiembre de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

23 SEP 2014


CARLOS AUGUSTO PRIETO LEÓN
Director Desarrollo Registral

Proyecto: Gerson Segura
Reviso: CAPL.



Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21